

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

10182 *Orden SSI/1669/2012, de 19 de julio, por la que se nombra personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa, en las especialidades de Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública, Neumología, Neurocirugía, Neurología, Oncología Radioterápica y Radiodiagnóstico.*

Por Orden SPI/2096/2011, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 27), fue convocado proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Por Orden SSI/1357/2012, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), fue publicada la relación de aprobados en las especialidades de Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública, Neumología, Neurocirugía, Neurología, Oncología Radioterápica y Radiodiagnóstico de dicho proceso selectivo. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por los citados aprobados,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, resuelve:

Primero.

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa, a los aspirantes que en Anexo aparte se relacionan, por orden alfabético y con la especialidad y destino adjudicado.

Segundo.

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Gerencia/Dirección del Hospital de destino.

Si en el citado plazo, alguno de los aspirantes nombrados no tomara posesión de la plaza adjudicada, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que dicha circunstancia se deba a causa justificada y así sea apreciada por el órgano convocante, previa audiencia del interesado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo

desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de julio de 2012.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO

Nombramiento de personal estatutario fijo

Apellidos y nombre	DNI	Categoría	Destino
<i>Especialidad de Aparato Digestivo</i>			
García Mayor, María de los Ángeles	11973012-V	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Cardiología</i>			
Cinza Rey, Rafael	50465745-L	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
Martí Sánchez, David	47026489-E	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
Palazuelos Molinero, Jorge	52988586-J	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial</i>			
García Marín, Fernando	50290794-Y	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología</i>			
Puente Lozano, Agustín	51448366-B	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
Vallez Romero, Raquel	47018894-V	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Cirugía Pediátrica</i>			
Tejedor Sánchez, Raquel	50867165-C	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Medicina Interna</i>			
Lucena, Calvet, María Paloma	44579804-P	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
Rueda Rodríguez, Beatriz	02265944-F	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública</i>			
Cancela Rivas, María Gema	51406625-S	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Neumología</i>			
Castro Otero, María del Carmen	76818922-A	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Neurocirugía</i>			
Fernández González, Juana Alicia	51082717-Q	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Neurología</i>			
Antón Barca, María del Rosario	50070277-J	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
Domínguez Salgado, Manuel	44083636-L	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Oncología Radioterápica</i>			
Couselo Paniagua, María de la Luz	44837004-E	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
<i>Especialidad de Radiodiagnóstico</i>			
Spreafico Pérez, Mario León	24218928-C	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
Valdés Fernández, María Belén	50715740-G	Facultativo Especialista de Área.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.